

Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0479-M

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2023

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito 2023-2027

De mi consideración:

La Carta Magna determina y garantiza como derecho de todas y todos los ciudadanos a vivir amparados en el marco de una “cultura de paz y seguridad integral” donde la convivencia ciudadana es un eje primordial. Así también, de conformidad con las competencias de la normativa municipal se establece como objetivos en materia de seguridad y convivencia ciudadana la articulación entre las instituciones municipales, públicas, privadas y sistemas para de esta manera garantizar la protección de los derechos, reducir la violencia, promover la convivencia pacífica, procesos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, desde un enfoque de derechos humanos.

En referencia al memorando Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-OMSC-2023-0326-M de 13 de noviembre de 2023 en el que se establece: *"de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, "Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el literal h) del artículo 4 dispone que son fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otras: "(...) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes". De acuerdo al literal a) del artículo 4081 de la Ordenanza Metropolitana No. 052-2023 se dispone como objetivos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, entre otros: "Prevenir y contribuir a la reducción de la violencia y discriminación, en todas sus formas (...)" El del artículo 4090 ibídem establece que "Corresponde a la Secretaría responsable en materia de seguridad y gobernabilidad, (...) b. Dirigir las acciones de prevención, atención, protección, seguridad, convivencia ciudadana (...)"*. Con la base legal antes mencionada, el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC), realizó el Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito 2023-2027 que tiene por finalidad trazar metas y objetivos en torno a la seguridad integral en el DMQ. La construcción del Plan incluyó la socialización del mismo con diferentes actores de la sociedad civil, Academia, ONGs, Cuerpo Diplomático. **En total se ejecutaron 20 talleres de socialización en la ciudad de Quito, contando con la participación activa de 700 habitantes, quienes representaron a más de 150 barrios de**

Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0479-M

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2023

la ciudad. El objetivo principal de estos talleres fue escuchar y comprender las inquietudes y propuestas de los ciudadanos, las cuales sirvieron además para la priorización de las políticas, programas y proyectos del mismo."

En tal sentido, me permito poner en su conocimiento, señora Secretaria, la versión del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027 (<https://we.tl/t-hIHSUYL2sU>) que se presentará ante el Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana para su aprobación, de conformidad con el **REGLAMENTO QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA** dando así cumplimiento al numeral 4 del Artículo 14: "Aprobar la planificación estratégica en materia de seguridad y convivencia ciudadana (...)".

Particular que pongo en su conocimiento para que sea socializado con la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos con el objetivo de poder recoger aportes u observaciones hasta el próximo lunes, 20 de noviembre de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carolina Alejandra Andrade Quevedo
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Copia:

Srta. Mgs. Samantha Alejandra Gordillo Suárez
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - OBSERVATORIO
METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Sr. Mgs. Ernesto Miguel Anzieta Reyes
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0479-M

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristina Isabel Escobar Montalvo	ciem	SGSG-AJ	2023-11-13	
Aprobado por: Carolina Alejandra Andrade Quevedo	CAAQ	SGSG	2023-11-13	

